



Universidad Nacional de Córdoba
2022 - Las Malvinas son argentinas

Resolución H. Consejo Directivo

Número:

Referencia: EX-2022-00241157--UNC-ME#FCEFYN

V I S T O:

El presente expediente por el cual la AGRUPACIÓN BIALET MASSÉ solicita dar curso al tratamiento del proyecto “PRÓRROGA DE PRESENTACIÓN DE DOCUMENTOS DE FINALIZACIÓN DE ESTUDIOS SECUNDARIOS”; y

CONSIDERANDO:

La Resolución N° 235-H.C.S.-2006, que otorga a las Unidades Académicas la facultad de resolver esta excepción a la obligatoriedad de la presentación de dicho certificado en tiempo y forma;

La Resolución N° 104-H.C.D-2020, por la que se aprueba el pedido de excepción para la presentación de la copia del Certificado analítico original legalizado;

Que las distintas situaciones de los colegios influyen directamente en los tiempos de formulación y entrega de los documentos;

Que muchos estudiantes, por el contexto post-pandemia que está atravesando el país, no han recibido en tiempo y forma los documentos necesarios para presentar a la institución;

EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA

FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS, FÍSICAS Y NATURALES

RESUELVE:

Art. 1°).- Encomendar a la Secretaría de Asuntos Estudiantiles el diseño e implementación de un formulario para la elevación de pedidos de prórroga de entrega de los documentos que ACREDITEN LA FINALIZACIÓN DE ESTUDIOS SECUNDARIOS para quien lo necesite, debidamente justificados.

Art. 2°).- Hacer lugar a los pedidos de prórroga presentados por los alumnos.

Art. 3°).- Dese al Registro de Resoluciones, comuníquese a las Secretarías Académicas, al Área de Apoyo Administrativo a la Función Docente, al Área Comunicación Institucional a fin de dar difusión y gírense las presentes actuaciones a la Secretaría de Asuntos Estudiantiles.-

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO, EN LA CIUDAD DE CÓRDOBA, A LOS VEINTIDÓS DÍAS DEL MES DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL VEINTIDÓS.

NB/Mbl